

EDICTO



Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar de este Distrito Judicial de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, compareció la Ciudadana **MARTHA ALICIA CHINO HERNÁNDEZ**, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre declaración de muerte de Víctor Daniel Chino Hernández, radicándose con el número de expediente 197/2025-II, donde con fecha catorce de agosto del año dos mil veinticinco, se dictó sentencia cuyos puntos resolutivos en lo que interesa son:

PRIMERO.-Ha sido procedente la vía intentada por la promovente Martha Alicia Chino Hernández, en consecuencia:

SEGUNDO.- SE DECLARA LA PRESUNCIÓN DE MUERTE DEL SEÑOR VICTOR DANIEL CHINO HERNANDEZ, DADA LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICION DEL MISMO, PROMOVIDAS POR MARTHA ALICIA CHINO HERNANDEZ, DEBIENDOSELE DE EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LA PRESENTE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE ESTIME PERTINENTE. SE CONFIRMA LA REPRESENTACION LEGAL DE MARTHA ALICIA CHINO HERNANDEZ EN FAVOR DE VICTOR DANIEL CHINO HERNANDEZ EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y HASTA EN TANTO APAREZCA EL AUSENTE: POR LO QUE HAGASELE SABER LO ANTERIOR, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO EN DÍA Y HORA HÁBIL, PARA TALES EFECTOS.

TERCERO.- SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE SENTENCIA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, EN LA PAGINA ELECTRONICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN LA COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA Y DE LA COMISION EJECUTIVA LAS QUE SE REALIZARAN DE MANERA GRATUITA Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD Y DE ESTE JUZGADO MEDIANTE EDICTOS POR UNA SOLA OCASIÓN.

CUARTO.- Previas copias certificadas y, recibo conste en autos, devuélvanse a los interesados, los documentos originales que aportaron en autos.

QUINTO.- Notifíquese por lista de Acuerdos y personalmente a las partes por conducto de las CC. Rosaura Rosales Rios Actuaria y/o Claudia Arciga Arciga Notificadora, ambas personal de este Juzgado y una vez que cause estado la presente, remítase copia de estilo a la superioridad oportunamente archívese el presente asunto como concluido previas las anotaciones de rigor en los libros respectivos.

Debiéndose publicar el aviso por una sola ocasión, debiéndose girar oficio con los edictos respectivos para la publicidad, SIN COSTO ALGUNO, en **Gaceta Oficial del Estado, en la Página Electrónica del Poder Judicial del Estado, así como en la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva,** las que se realizaran de manera gratuita y en la Tabla de Avisos del H. Ayuntamiento de esta Ciudad y de este Juzgado.

Dado el presente en la Ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz,
a veintiuno de noviembre del dos mil veinticinco.-----

SECRETARIA DE ACUERDOS CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DE POZA RICA, VER.

MTRA. EN DER. LOURDES JANET RIOS ESCOBAR.

7821095295 Lic. MONSITO

7821672753 Lic. Fco.